



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



DEMANDAS	AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016			AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
	EXP	MONTO		EXP	MONTO	
1 Pasivos Civiles Pasivos Administrativos OPD	45	\$	219,472,734.49	45	\$	219,472,734.49
2 Pasivos Contingentes Laborales OPD	16	\$	26,705,113.65	16	\$	26,705,113.65
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>\$</b>	<b>246,177,848.14</b>	<b>61</b>	<b>\$</b>	<b>246,177,848.14</b>

Pasivos Contingentes Civiles y Administrativos

EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	MONTO A PAGAR	ESTADO PROCESAL
1 2009/2014-S-4	EQUIPO GENERAL MEDICA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 2,947,591.57	\$ 2,947,591.57	DEMANDA EL PAGO DE \$2'947,591.57 POR LAS FACTURAS 1417, 1559 Y 1768. SE CONTESTO LA DEMANDA CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2014, CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE SE CELEBRO LA AUDIENCIA FINAL Y SE PRESENTARON ALEGATOS. ESPERAMOS LA RESOLUCION DE LA SALA. CON FECHA 8 DE AGOSTO SE NOTIFICO LA SENTENCIA CONDENATORIA DICTADA EN EL PRINCIPAL POR ESCRITO EL 20 DE AGOSTO SE PRESENTO EL RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE LA SENTENCIA. CON FECHA 31/01/2017, SE NOTIFICA OFICIO NUMERO 26-1-2-3/2017, DONDE LA SALA REGIONAL DE TABASCO, ACEPTA LA COMPETENCIA, PEDIENTE LLEGUE NUEVO EMPLAZAMIENTO. CON FECHA 10/02/2017, SE NOTIFICA ACUERDO DE FECHA 08/02/2017, DONDE SE TIENE SEÑALANDO COMO COMPETENTE RESPECTO DEL CONTRATO CP-8073-010712 ASÍ COMO EL PAGO DE LA FACTURA A1417, POR LO QUE LA RESOLUCION DE FECHA 08/12/2015 DICTADA DENTRO DEL TOCA DE REVISION 0702015-P-3 SE ENVIA A LA POENENCIA TRES PARA QUE SE DICTE NUEVA RESOLUCION. CON FECHA 20/04/2017, SE RESUELVE RECURSO DE REVISION NUMERO REV-0702015-P-3, QUE REVOKA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 02/06/2015. CON FECHA 22/03/2017, SE DICTA ACUERDO EN EL QUE SE CORRE TRASLADO POR RECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO POR ACTOR. CON FECHA 01/06/2017, SE DELEGACIONA OFICIO 7006 POR EL QUE SE ADMITE DEMANDA DE AMPARO NUMERO 496/2017. POR ESCRITO DE FECHA 15/06/2017 SE HACE VALER ALEGATOS, MISMO QUE SE EXHIBE EL 19/06/2017. CON FECHA 03/05/2017 SE DICTA ACUERDO DENTRO DEL CUAL SE TURNA A POENENCIA TRES LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE PARA NUEVA RESOLUCION. CON FECHA 19/09/2017, SE RECEPCIONA ESCRITO DE PARTE DEL LIC. DANIEL ALEJANDRO PEREZ DELGADO, DONDE SOLICITA LLEGAR A UN ARREGLO CONCILIATORIO. SE VOLVERA A EMITIR RESOLUCION	
2 0972/2014-S-4	UNIVERSO MEDICO DE TABASCO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 2,233,871.25	\$ 2,233,871.25	DEMANDA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$2,233,871.25 POR CONCEPTO DE EQUIPOS MEDICOS Y MEDICINAS, AUTO DE INICIO CON FECHA DE 27 DE JUNIO DE 2014. SE CONTESTO LA DEMANDA NEGANDO LA OBLIGACION DE PAGO, EL 2 DE JUNIO DE 2015 SE CELEBRO LA AUDIENCIA FINAL Y DE PRUEBAS PRESENTANDO LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES. ESPERAMOS LA SENTENCIA. 13 DE AGOSTO REASIGNAN EL ASUNTO A LA SEGUNDA SALA PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE SENTENCIA POR RESOLUCION DEL PLENO DEL TRIBUNAL EN EL TOCA DE RECLAMACION 034/2015-P1, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2015, DETERMINA LA DECLINATORIA POR INCOMPETENCIA AL JUEZ CIVIL. CON FECHA 30/08/2015 SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA FINAL. EN ESPERA SENTENCIA. CON FECHA 20/04/2017, SE DICTA ACUERDO EN EL QUE SE DETERMINA QUE LA SALA 4 ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL ASUNTO, TURNADO A PROYECTO DE RESOLUCION, QUE SE NOTIFICA EL 08/05/2017. CON FECHA 29/06/2017, SE NOTIFICA LA RESOLUCION DICTADA DENTRO DEL TOCA DE RECLAMACION NUMERO 034/2015-P-1, POR EL QUE CONFIRMAN EL ACUERDO DE FECHA 27/06/2014, ORDENANDO QUE LA SALA SEGUIRA CONOCIENDO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO. CON FECHA 05/01/2017 SE RECEPCIONA ACUERDO DE 04/12/2017, POR EL QUE SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA FINAL, LAS 13:00 HRS. DEL 02/03/2018	
3 276/2013-S-4	DESARROLLO INFORMATICO DEL SURESTE S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 1,227,648.00	\$ 1,227,648.00	DEMANDA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$684,278.16 POR LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, CÁMARAS DE VIGILANCIA. SE CONTESTO DEMANDA, ACEPTANDO ÚNICAMENTE EL ADEUDO DE LA FACTURA 3620 POR \$339,492.56 LA QUE SE ENCUENTRA EN LA SEPLAFIN CON ORDEN DE PAGO 6033. CON FECHA 27 DE AGOSTO SE DICTO SENTENCIA CONDENATORIA. SE HABIA OMITIDO PONER EL IMPORTE DE LOS INTERESES QUE SEÑALA LA SENTENCIA EL 25 DE NOVIEMBRE SE PRESENTARON ALEGATOS EN EL AMPARO DIRECTO. EN AJTO DE 15 DE DICIEMBRE SE DA ENTRADA AL RECURSO DE REVISION PRESENTADO CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA INICIÁNDOSE EL RECURSO REV-093/2015-P3A, EN AUTO DE 10 DE MARZO DE 2016 SE DA ENTRADA A UNA RESOLUCION DE PLENO RELATIVO AL RECURSO DE REVISION REV-093/2015-P-3, SE ORDENA ENVIAR LOS AUTOS PRINCIPALES AL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN TURNO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. CON FECHA 24/08/2016 EL JUZGADO CUARTO CIVIL DICTO ACUERDO EN EL QUE ORDENA REMITIR AL EXPEDIENTE A TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL DEL DÉCIMO CIRCUITO PARA QUE SE SIRVA DIRIMIR EL CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO Y EL JUZGADO CUARTO CIVIL. EN ESPERA RESUELVA CONFLICTO COMPETENCIAL. CON FECHA 23/02/2017, SE DICTA ACUERDO SEÑALAN QUE EL QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO RESUELVE CONFLICTO COMPETENCIA. 02/01/16 ORDENANDO QUE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ES COMPETENTE Y DEBE DICTAR UNA NUEVA RESOLUCION. CON FECHA 27/04/2017 SE DICTA RESOLUCION EN LA QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION PROMOVIDA POR ADRIAN ELLAS PAVON, DESARROLLO INFORMATICO DEL SURESTE S.A. DE C.V. NOTIFICADO EL 08/05/2017. CON FECHA 28/05/2017 SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 26/05/2017, CON EL QUE SE TIENE AL REPRESENTANTE DEL ACTOR PROMOVIERO AMPARO EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL 27/04/2017, POR ESCRITO DE FECHA 12 DE JUNIO SE HACE VALER ALEGATOS RESPECTO DEL AMPARO DIRECTO 522/2017.	
4 089/2014-S	EDGAR ROMULO MIMBRERA JIMEN	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 1,760,595.50	\$ 1,760,595.50	DEMANDA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,760,595.50 SE DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, EL 12 DE MARZO DEL 2014, SE DICTO EL AUTO TENIENDO POR CONTESTADA LA DEMANDA, EN ESPERA DE QUE SE EMITA EL ACUERDO CITANDO PARA LA AUDIENCIA FINAL Y DE ALEGATOS. CON FECHA 15/06/2016, SE LLEVO A CABO AUDIENCIA FINAL. EN ESPERA SE EMITE RESOLUCION.	
5 254/2014-S3	ANTONIO MOSQUEDA SOSA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 1,999,836.14	\$ 1,999,836.14	RECLAMA EL PAGO DE \$1,999,836.14 POR RESOLUCION DE CONFLICTO COMPETENCIAL 45/2016, SE ACTIVA EXPEDIENTE SE CONTESTA DEMANDA CON ESCRITO DEL 22/02/2017 PENDIENTE ACUERDO DE ADMISION Y DESAHOGO DE PRUEBAS. EL 24/03/2017, SE RECEPCIONA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE FECHA 1/03/2017, EN EL QUE SE TIENE ACORDANDO CONTESTACION DE DEMANDA Y RESERVANDO SE ACORDAN PRUEBAS. SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 15/05/2017, EN EL QUE SE MANIFIESTA EL DESISTIMIENTO DE LA ACCION Y DE LA INSTANCIA PORQUE EXISTE LA CELEBRACION DE UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO EL 02/09/2016. CON FECHA 25/AGOSTO/2017, SE RECEPCIONA NOTIFICACION, EN EL CUAL SE ACUERDA SE LE HAGAN DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN EL OCURSO DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE AL ACTOR ANTONIO MOSQUEDA SOSA.	
6 1822/2013-V	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 12,837,117.36	\$ 12,837,117.36	LA PARTE ACTORA PROMOVIO EL RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL JUICIO DE AMPARO 14/2015 DEL 15 DE JULIO DE 2015, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO CIRCUITO	
7 149/2014	AMBIDERM S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ -	\$ -	SE REALIZO EL PAGO 18 DE JUNIO DE 2016 SE EXHIBIO CHEQUE	
8 181/2014	INGENIERIA ELECTROMEDICA Y ACUSTICA S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 1,233,383.43	\$ 1,233,383.43	SE APERTURA EL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE GASTOS FINANCIEROS, SE DICTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 17 DE ABRIL 2017, NOTIFICADO EL DIA SIGUIENTE, APROBANDO EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 371,328.43, SE PROMOVIO AMPARO 1240/2017 VIII JUZGADO SEGUNDO DE OTTO, EL CUAL NO FUE FAVORABLE INTERPONIENDO EL RECURSO DE REVISION Y DE NEGADA APELACION, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2018, NOTIFICADO EL 24 DEL MISMO MES Y AÑO SE DICTA OTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE GASTOS FINANCIEROS POR LA CANTIDAD DE 12,839.80, SE PROMOVIO AMPARO EL 14 DE MAYO DE 2018, 30 DE ABRIL DE 2018, EN DONDE DESECHAN LA DEMANDA DE AMPARO 720/2018-VII EN CONTRA DE ACUERDO 19 DE ABRIL 2015, APLICAN MEDIDA DE APROXIMO A DIRECTOR DE ADMINISTRACION. SE ENVIO OFICIO SS/JJ/MC/2384/2018A LA ADMINISTRACION REQUIRIENDO EL PAGO EN ESPERA DE RESPUESTA, 11 DE JUNIO DE 2015 SE ORDENA DAR VISTA AL MINISTERIO PUBLICO	





SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Tabasco SALUD

PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN	FECHA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	MONEDA	CANTIDAD	MONEDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
9	467/2014	CESAR OTHON CHAVEZ ORTEGA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	2,532,590.25	\$	2,532,590.25	SENTENCIA DEFINITIVA 02 DE AGOSTO DE 2016 POR LA CANTIDAD DE 1,822,530.00 SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS 29/01/2018 NOTIFICADO 13/02/2018 \$439,535.25 Y 4/05/2018 ESCRITO DE FECHA 09 DE ABRIL 2018 EN EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 20 DE MARZO 2018 REQUERIMIENTO DE PAGO
10	71415-S-4	SANITARIA DEL TROPICO S.A. DE C.V	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	1,031,285.04	\$	1,031,285.04	DEMANDA EL PAGO DE \$1'031,285.04 MAS LOS GASTOS FINANCIEROS. SE CONTESTO DEMANDA NEGANDO LA OBLIGACION DE PAGO POR NO EXISTIR DOCUMENTO, OPONIENDO EXCEPCION DE LEGITIMACION PASIVA. CON FECHA 13/09/2016, SE DA CONTESTACION NUEVA CONTESTACION A LA DEMANDA Y SE OFRECE PRUEBAS, EN VIRTUD DE NUEVO EMPLAZAMIENTO. POR ESCRITO DE FECHA 03/01/2017, SE PROMUEVE RECURSO DE RECLAMACION EN CONTRA DE ACUERDO DE 30/11/2016. CON FECHA 17/02/2017, SE NOTIFICA ACUERDO EN EL QUE SE ADMITEN PRUEBAS Y SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA FINAL, LAS 11:00 HORAS DEL 21/03/2017. EL 21 DE FEBRERO 2017, SE NOTIFICA ACUERDO DE FECHA 15/02/2017, EN EL QUE SE ADMITE RECURSO DE RECLAMACION INTERPUESTO POR LA LIC. FRANCISCA OVANDO SANCHEZ. CON FECHA 17/03/2017 SE EXHIBE PLEGO DE POSICIONES. EL 23/03/2017, SE PRESENTA ALEGATOS. CON FECHA 04/12/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 27/11/2017, POR EL QUE TURNAN A PROYECTO DE RESOLUCION EL JUICIO
11	003/2014-S-4	SERPROFE S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	1,810,095.40	\$	1,810,095.40	DEMANDA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 1'810,095.40, EL 11 DE FEBRERO DE 2014 SE CONTESTO LA DEMANDA NEGANDO LA OBLIGACION DE PAGO, SE SEÑALO EL 27 DE NOVIEMBRE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA FINAL
12	004/2014-S-3	GABRIEL RAMOS MORALES	SERVICIO DE SALUD Y SECRETARIA DE SALUD	\$	713,290.48	\$	713,290.48	RECLAMA EL PAGO DE \$713,290.48 AMPARADOS POR LAS FACTURAS 150, 149, 159.1, POR CONCEPTO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE EQUIPOS BIOMEDICOS. SE CONTESTO LA DEMANDA NEGANDO LA OBLIGACION DE PAGO. EL 10 DE OCTUBRE DE 2014 SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA FINAL, PRESENTANDOSE LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES
13	255/2014-S-771/2014	ORTOPEDIA UNIVERSAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	7,079,769.48	\$	7,079,769.48	SE DEMANDA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$7'079,769.48. NOTIFICACION 01 DE AGOSTO 2014 DEMANDA DE AMPARO EN CONTRA DE RESOLUCION DEL TOCA DE RECLAMACION No REC-104/2014 DEL CITADO TRIBUNAL. EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DUCIMO CIRCUITO EN RECIBO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL AMPARO RADICÁNDOLO CON EL No. 771/2014, QUE NOS FUE NOTIFICADO CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, SE DIO CONTESTACION CON AMPARO ADHESIVO CON FECHA DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EL 27 DE NOVIEMBRE EL TRIBUNAL RESUELVE SU INCOMPETENCIA Y ORDENA TURNAR EL AMPARO AL JUEZ DE DISTRITO EN TURNO. A LA FECHA NO HAY NOTIFICACION DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. AUDIENCIA 23 DE MARZO DE 2015. QUE NOS FUE NOTIFICADO CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014, SE DIO CONTESTACION CON AMPARO ADHESIVO CON FECHA DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EL 27 DE NOVIEMBRE EL TRIBUNAL COLEGIADO RESUELVE SU INCOMPETENCIA Y ORDENA TURNAR EL AMPARO AL JUEZ CUARTO DE DISTRITO QUIEN INICIA EL AMPARO INDIRECTO 2624/2014. CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2015 SENTENCIA QUE NO AMPARA AL QUEJOSO, RESOLUCION QUE QUEDA FIRME POR AUTO DEL 17 DE JULIO DE 2015 EN ESPERA EXPEDIENTE DE DESAHOGO DE PRUEBAS.
14	466/2016 RELACIONADO CON EL 545/2014	ALEXANDER DE LA ROSA MENDEZ (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ROMA)	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	2,034,035.72	\$	2,034,035.72	CON FECHA 14/09/2016 SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO. RECLAMA EL PAGO DE LA FACTURA 142, POR LA CANTIDAD DE \$483,073.70. FACTURA FOLIO INTERNO ICR-1 FOLIO FISCAL 97DA1CCF7CC6-4AFC-9ECC-F1A208538863 POR LA CANTIDAD DE \$1,550,882.02, QUE HACEN JUNTO TOTAL DE \$2,034,035.72. POR LA CELEBRACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA APRECO ALZADO DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2008. PAGO DE INTERESES LEGALES POR \$2,034,035.72. 30% DE HONORARIOS PROFESIONALES. EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS. POR ESCRITO DE FECHA 26/09/2016, SE DA CONTESTACION A LA DEMANDA, LA CUAL SE PRESENTO EL 27/09/2016 ANTE LA OFICINA DE PARTES DEL JUZGADO. EN ESPERA ACUERDO DE CONTESTACION Y ADMISION DE PRUEBAS. SE RECEPCIONA ACUERDO DE FECHA 05/04/2017, MISMA QUE SE NOTIFICA EL 25/04/2017, DONDE HACEN LLAMAMIENTO A TERCERO A JUICIO. CON FECHA 23/11/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 13/11/2017, DENTRO DEL CUAL ABREN PERIODO PARA OFRECER PRUEBAS. CON FECHA 25/01/2018 SE DICTO ACUERDO POR EL CUAL SE SEÑALA FECHA DE DESAHOGOS DE PRUEBAS.
15	708/16-S-1	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	600,416.00	\$	600,416.00	DEMANDA EL PAGO DE \$600,416.00 MAS \$4,913.12 POR GASTOS FINANCIEROS EL 25 DE NOVIEMBRE 2016 NEGANDO LA OBLIGACION, SOLICITANDO LA IMPROCEDENCIA DEL JUICIO POR LA PRESCRIPCION DE LA ACCION DEL ACTOR. 29 DE FEBRERO DE 2015 SE DA POR CONTESTADA EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA. 30 DE MARZO DE 2015 SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA FINAL. A LAS 9 HORAS DEL 01 DE JUNIO DE 2016 SE LLEVARA A EFECTO EL DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. EL UNO DE JULIO DE 2016, SE LLEVO A EFECTO AUDIENCIA FINAL, EN ESPERA DE RESOLUCION. CON FECHA 30/11/2016, EL TOCA DICTA SENTENCIA CONDENANDO AL PAGO DE \$600,416.00 PLUS. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14/12/2016, SE PROMUEVE RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE SENTENCIA. CON FECHA 17/02/2017, SE RECIBE ACUERDO DEL 07/02/2017, EN EL QUE ADMITEN RECURSO DE REVISION NUMERO 915/2017-P-3. CON FECHA 27/04/2017, SE DICTA RESOLUCION EN LA QUE SE DECLARA INEXISTENTE LA ACCION INTENTADA POR DISTRIBUCIONES ANRO S.A. DE C.V. DEJANDO A SALVO LOS DERECHOS DE PROMOVER EN OTRA INSTANCIA NOTIFICADO EL 08/05/2017. CON FECHA 30/05/2017 SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 20/05/2017. EN EL QUE SE TIENE AL ACTOR POR PROMOViendo AMPARO.
16	98/15	METASOL LICCIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	1,907,546.46	\$	1,907,546.46	SENTENCIA 26 DE JULIO DE 2017, CONDENA AL PAGO DE 158,723.91 PAGO DE FACTURA 1480, Y 6% INTERESES MORATORIOS Y RESOLUCION DE INCIDENTE DE INTERESES MORATORIOS 19 DE ABRIL DE 2018 POR LA CANTIDAD DE 15,819.55, SE PROMOVIO EL RECURSO, SE ESTA EN ESPERA QUE SE ADMITA O DESIACHE EL MISMO
								RECLAMA EL PAGO POR LAS FACTURAS E0457, D0471, E0456, D0413, 3, 40, 41, 42, 45, 47 Y D0400. EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS AL 6% ANUAL, GASTOS Y COSTAS FIJOS EMPLEADOS EL 25 DE MAYO. POR AUTO DEL 7 DE AGOSTO SE ACEPTAN PRUEBAS Y SE SEÑALAN FECHAS Y HORAS PARA EL DESAHOGO DE LAS QUE ASI CORRESPONDE. POR OFICIO DEL 7 DE AGOSTO, SE ORDENA EL DESAHOGO DE LA CONFESIONAL DE LA SECRETARIA DE SALUD, RINDIENDO EL INFORME RESPECTIVO EN ESCRITO DE 17 DE AGOSTO. EL 17 DE AGOSTO SE DESAHOGA LA PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL OFRECIDA POR EL ACTOR. EL 24 DE AGOSTO SE DESAHOGA LA CONFESIONAL DEL ACTOR POR CONS DERARLO PERTINENTE, ESTA SECRETARIA SE DESISTIO DE LA DECLARACION DE PARTE OBLIGADA. EL 27 DE AGOSTO SE DESAHOGA LA CONFESIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO. SE CONTESTO DEMANDA NEGANDO LA RELACION. LA DEUDA EXISTE Y ESTA RECONOCIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. SALA REGIONAL TABASCO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EXP. 3074/15-06-01-2 Y SE ACTUALIZA EL PAGO AL INFORME DEL MES DE MARZO DE 2015 POR EL IMPORTE DE \$8,901,084.73. CON FECHA 07/10/2016 SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL. CON FECHA 04/01/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 09/12/2016 CON NUEVO EMPLAZAMIENTO, POR AMPLIACION DE DEMANDA. POR OFICIO 1765/17, RECEPCIONADO EL 31/01/2017, SEÑALANDO LAS 12:00 HORAS PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA INSPECCION JUDICIAL. INSPECCION 06/02/2017. SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA INSPECCION JUDICIAL (13/02/2017). CON FECHA 07/10/2016 SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL. CON FECHA 04/01/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 09/12/2016, CON NUEVO EMPLAZAMIENTO, POR AMPLIACION

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECTOR GENERAL  
DR. ROMMEL FRANZ LEONARDO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LIC. IRIVAN PEREZ DE RAMOS

DIRECTOR DE UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
LIC. ARTURO ALVAREZ TABASCO

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Tabasco ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

17	42/2015 13074/15-26 01-2)	LA RED CORPORATIVA O. S.A. DE C.V.	PUBLICO DESCENTRALIZA DO SERVICIOS DE SALUD	\$ 8,901,054.73	\$ 8,901,054.73	<p>DE LA DEMANDA.- POR OFICIO 1756/17, RECEPCIONADO EL 31/01/2017, SEÑALANDO LAS 12:00 HORAS, PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA INSPECCION JUDICIAL (INSPECCION 06/02/2017).- SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA INSPECCION JUDICIAL (13/02/2017).- SE NOTIFICA ACUERDO DEL 17/03/2017, EL 06/04/2017, CON EL QUE SE SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS, LAS 12 HORAS DEL 21/04/2017, CON FECHA 20/04/2017, SE NOTIFICA ACUERDO DEL 19/04/2017, EN EL QUE DAN VISTA A LA PARTE ACTORA POR TRES DIAS, ASI MISMO DEJAN SIN EFECTO AUDIENCIA DEL 21/04/2017 Y SE RESERVA SEÑALAR NUEVA FECHA.- CON FECHA 22/05/2017, SE NOTIFICA ACUERDO DEL 12/05/2017, PARA RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS (AUDIENCIA 02/08/2017).- CON FECHA 01/08/2017, SE RECEPCIONA OFICIO 26-1-2-12818/17, POR EL QUE SE INFORMA RESPECTO DEL ACUERDO DE FECHA 22/05/2017, QUE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL 15/06/2017, PARA DESAHOGO DE INSPECCION.- SE NOTIFICA OFICIO 26-1-2-15403/17, POR EL QUE SE EXHIBE ACUERDO DE FECHA 20/08/2017, PARA FORMULAR ALEGATOS.- POR MEDIO DE ESCRITO DE FECHA 08/07/2017, SE HACE VALER ALEGATOS.- POR ESCRITO DE FECHA 13/10/2017, SE PROMUEVE RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE 22/08/2017.- CON FECHA 07/11/2017, SE RECEPCIONA OFICIO NUMERO 26-1-2-27387/17, RELACIONADO CON EL AMPARO QUE PROMUEVE LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22/08/2017.- POR ACUERDO DE FECHA 07/11/2017, SE TIENE POR ACORDANDO RECURSO DE REVISION, MISMO QUE ORDENA CORRER TRASLADO AL ACTOR POR TERMINO DE QUINCE DIAS.- CON FECHA 07/12/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL TRIBUNAL COLEGIADO, RELACIONADO CON EL AMPARO DIRECTO 1059/2017, POR EL QUE DESECHA LA DEMANDA DE AMPARO ADHESIVA.- CON FECHA 12/12/2017, SE RECEPCIONA OFICIO 13012 RELATIVO AL AMPARO QUE PRESENTA LA ACTORA EN CUANTO HACE AL TOCA 8182017-1, PIDE ACTO DE SUSPENSION.- CON FECHA 05/01/2018 SE RECEPCIONA OFICIO 105, RELACIONADO CON EL ACUERDO DE 05/01/2018, POR EL QUE DECLARAN FIRME QUE NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACION EL LIC. JUAN JOSÉ PERALTA FOCIL.</p>
18	232/2014-S-2	DIPROMET WILLAHERMO SA, S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZA DO SERVICIOS DE SALUD	\$ 22,398,945.26	\$ 22,398,945.26	<p>DEMANDA EL PAGO DE LA CANTIDAD TOTAL \$22,398,945.26 MÁS EL GASTO FINANCIERO CONFORME AL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIO.- CON FECHA 24/06/2014, MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR EL TOCA, ORDENA REMITIR A JUEZ CIVIL EN TURNO EL EXPEDIENTE ORIGINAL 232/2014-S-2.- MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 14/07/2018, SE INFORMA SE ENCUENTRA PENDIENTE SE RESUELVA EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO EN EL JUICIO DE AMPARO POR EL PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO.- CON FECHA 05/10/2018, SE DICTA ACUERDO DE ADMISION DE PRUEBAS, EN ESPERA ACUERDEN FECHA PARA DESAHOGO.- CON FECHA 29/01/2017, SE RECEPCIONA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE FECHA 12/01/2017, OTORGANDO TERMINO DE TRES A CINCO DIAS PARA DAR VISTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y MANIFESTAR LO QUE A DERECHO CORRESPONDA (SE RESERVA SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA FINAL Y DESAHOGO DE PRUEBAS.- CON FECHA 06/04/2017, SE NOTIFICA ACUERDO DE FECHA 13/02/2017, EN EL QUE SE ADMITEN PRUEBAS, CON LA RESERVA DE SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA FINAL HASTA QUE SE DESAHOQUE PRUEBAS DE INSPECCION Y COTEIO.- CON FECHA 01/08/2017, SE RECEPCIONA OFICIO 1829/2017-S-2, RESPECTO DEL ACUERDO DE FECHA 21/04/2017, EN EL QUE ORDENA ACORDAR PRUEBAS HASTA QUE SE RESUELVA RECURSO DE RECLAMACION.- CON FECHA 08/11/2017, SE RECEPCIONA OFICIO 8487/2017-S-2, POR EL QUE DAN TERMINO DE TRES DIAS A ACTORA PARA QUE HAGA VALER SUS DERECHOS.- CON FECHA 25/01/2018, SE RECEPCIONA ACUERDO 12/01/2018, POR EL QUE REQUIEREN A ORGANO DE FISCALIZACION RINDA INFORME.</p>

  
DIRECTOR GENERAL  
DR. ROMÁN FRANCO CRNA EFDDR

  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LIC. JUAN PEREZ HERNADEZ

  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
LIC. ARTURO ALVARO YAMANA





SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN	FECHA	ACTOR	ORGANISMO	MONEDA	MONEDA	DESCRIPCION	
19	28/8/2016	ALEXIS GILGARDO ZURITA SANCHEZ APO. LEGAL DE COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE S.A DE C.V	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	5,003,798.54	\$ 5,003,798.54	RECLAMA EL PAGO DE \$5,003,798.54 INTERES LEGALES DEL 9% ANUAL, INTERES HONORARIOS PROFESIONALES, CON FECHA 03/08/2016, SE RECEPCIONA NOTIFICACION EN EL QUE SE CONCEDE QUINCE DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA ASI COMO OBTENER PRUEBAS. CON FECHA 28/08/2016, SE DA CONTESTACION A LA DEMANDA. CON FECHA 08/09/2016, SE RECEPCIONA NOTIFICACION DEL ACUERDO 02/09/2016, DONDE SE TIENE POR DANDO CONTESTACION Y RECONOCIMIENTO PERSONALIDAD. CON FECHA 28/02/2017, SE DICTA ACUERDO DE APERTURA DE OFRECER PRUEBAS POR 40 DIAS. POR ESCRITO DE 07/03/2017, SE RATIFICAN PRUEBAS CIRCUNSTANCIAS EN ESCRITO DE CONTESTACION. PENDIENTE ACUERDO PARA DESAHOGO. CON FECHA 30/03/2017, SE RECEPCIONA CEDULA DE NOTIFICACION EN QUE SEÑALAN FECHA DE AUDIENCIA (1000 HORAS, DEL 29/05/2017. CON FECHA 20/04/2017 SE RECEPCIONA OFICIO 1241, PARA DAR TRAMITE DE INFORME. POR MEMORANDUM NUMERO SSUJ/UC743/2017, DE FECHA 24/04/2017 SE SOLICITA INFORME A DIRECCION DE ADMINISTRACION. POR ESCRITO DE 08/05/2016 SE RINDE INFORME A JUZGADO CON LA CERTIFICACION DEL NO SEÑALADO 02/03/2017. CON FECHA 09/05/2017, SE RECEPCIONA NOTIFICACION DE ACUERDO DE LA MISMA FECHA, EN EL QUE ACUERDAN DAR VISTA POR TRES DIAS A LA PARTE ACTORA. CON FECHA 16/06/2017, SE RECEPCIONA OFICIOS 1276 Y 1276, CON EL QUE SE REQUIERE RENDIR DECLARACION DE LA CONFESIONAL. POR ESCRITO. POR OFICIO SSUJ/UC703/2017, SSUJ/UC703/2017, SSUJ/UC703/2017, SE DESAHOGA PRUEBAS CIRCUNSTANCIAS EN ESCRITO DE CONTESTACION. PENDIENTE ACUERDO PARA DESAHOGO. CON FECHA 28/02/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DE FECHA 15/02/2017, EN EL QUE SE TIENE POR ACORDANDO CONTESTACION DE DEMANDA, ASI COMO POR OTORGANDO TRES DIAS A LA PARTE ACTORA PARA MANIFESTAR LO QUE A DERECHO CORRESPONDA. SI COMO SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL 09/03/2017, PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA CONCILIATORIA CON APROBAMIENTO EN CASO DE NO COMPARECER. SE RESERVA ACORDAR PRUEBAS. SE DEFIRIO LA AUDIENCIA DE LA PRUEBA CONCILIATORIA (EN ESPERA SE SEÑALE FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS). CON FECHA 08/05/2017, SE DICTA ACUERDO SEÑALANDO LAS 9:30 HORAS PARA DESAHOGO DE PRUEBAS EL 07/09/2017, CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE. POR ESCRITO DE FECHA 25/08/2017 SE SOLICITA INFORME DEL ACTOR A RECURSOS HUMANOS. CON FECHA 30/05/2017, SE RINDE INFORME A JUZGADO SOBRE EXPEDIENTE PERSONAL DEL ACTOR. CON FECHA 06/06/2017, SE PRESENTA PLIEGO DE POSICIONES PARA AUDIENCIA CONFESIONAL. CON FECHA 07/09/2017, SE LEVA A CABO AUDIENCIA. SE CITA EXPEDIENTE PARA SENTENCIA. POR ACUERDO DE FECHA 07/09/2017, SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS, PARA AUDIENCIA DE ALEGATOS. POR ACUERDO DE 08/09/2017, SE SEÑALAN CINCO DIAS PARA FORMULAR CONCLUSIONES QUE SE VENDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017. POR ESCRITO DE FECHA 20/09/2017, SE HACE VALER CONCLUSIONES. CON FECHA 14/11/2017, SE RECEPCIONA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26/10/2017, MISMA QUE VIENE ABSOLUTORIA.
20	30/4/2016	FAUSTO ALEJANDRO OCAMPO CORNELIO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	215,800.00	\$ 215,800.00	CON FECHA 01/09/2016, SE RECEPCIONA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, RESPECTO DEL ACUERDO DE FECHA 19/03/2016, EN EL QUE SE TIENE POR PRESENTADA LA DEMANDA POR PARTE DE FAUSTO ALEJANDRO OCAMPO CORNELIO. RECLAMA LA CANTIDAD DE \$215,800.00 COMO REPARACIÓN DE DAÑOS, \$144,533.33 DOS TERCERAS PARTE DE DAÑO MORAL Y 52,826.00 COMO SUELDO. CON FECHA 14/09/2016, SE PRESENTA CONTESTACION DE DEMANDA. EN ESPERA ACUERDO ADMISION DE PRUEBAS. CON FECHA 28/02/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DE FECHA 15/02/2017, EN EL QUE SE TIENE POR ACORDANDO CONTESTACION DE DEMANDA, ASI COMO POR OTORGANDO TRES DIAS A LA PARTE ACTORA PARA MANIFESTAR LO QUE A DERECHO CORRESPONDA. SI COMO SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL 09/03/2017, PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA CONCILIATORIA CON APROBAMIENTO EN CASO DE NO COMPARECER. SE RESERVA ACORDAR PRUEBAS. SE DEFIRIO LA AUDIENCIA DE LA PRUEBA CONCILIATORIA (EN ESPERA SE SEÑALE FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS). CON FECHA 08/05/2017, SE DICTA ACUERDO SEÑALANDO LAS 9:30 HORAS PARA DESAHOGO DE PRUEBAS EL 07/09/2017, CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE. POR ESCRITO DE FECHA 25/08/2017 SE SOLICITA INFORME DEL ACTOR A RECURSOS HUMANOS. CON FECHA 30/05/2017, SE RINDE INFORME A JUZGADO SOBRE EXPEDIENTE PERSONAL DEL ACTOR. CON FECHA 06/06/2017, SE PRESENTA PLIEGO DE POSICIONES PARA AUDIENCIA CONFESIONAL. CON FECHA 07/09/2017, SE LEVA A CABO AUDIENCIA. SE CITA EXPEDIENTE PARA SENTENCIA. POR ACUERDO DE FECHA 07/09/2017, SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS, PARA AUDIENCIA DE ALEGATOS. POR ACUERDO DE 08/09/2017, SE SEÑALAN CINCO DIAS PARA FORMULAR CONCLUSIONES QUE SE VENDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017. POR ESCRITO DE FECHA 20/09/2017, SE HACE VALER CONCLUSIONES. CON FECHA 14/11/2017, SE RECEPCIONA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26/10/2017, MISMA QUE VIENE ABSOLUTORIA.
21	325/2016-54	PEDRO MARIN OLOSA DOREDO (GERARCAR S.A DE C.V.)	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	974,166.60	\$ 974,166.60	DEMANDA DIVERSAS FACTURAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$974,166.60. AUTO DE INICIO DE FECHA 09/05/2016. SE CONTESTA DEMANDA CON FECHA 07/06/2016, EN TRAMITE DEMANDA. CON FECHA 21/06/2016, SE DICTA ACUERDO EN EL QUE SE TIENE POR DANDO CONTESTACION A DEMANDA DANDO VISTA A PARTE ACTORA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA MANIFESTAR LO QUE CREA CONFORME A DERECHO Y ACORDANDO LA ADMISION DE PRUEBAS, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08/08/2016, RECEPCIONADO EN OFICIALIA DE PARTES DE DICHO TRIBUNAL EL 09/08/2016, SE DIO CONTESTACION A LA VISTA POR EL TERMINO DE TRES DIAS QUE LA AUTORIDAD CONCILIO POR MEDIO DE ACUERDO 15/07/2016, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 09/08/2016, RECEPCIONADO EL 12/09/2016, SE TUVO POR ACORDANDO LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES. EN ESPERA SE SEÑALE FECHA PARA SU DESAHOGO.
22	4/9/2015	GRUPO RIVIERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	3,184,344.98	\$ 3,184,344.98	DEMANDA EL PAGO DE \$3,588,783.91 SEGUN FACTURAS 243, 307, 308 Y 309 INTERES LEGALES, DAÑOS Y PERJUICIOS 20% DE HONORARIOS PROFESIONALES Y GASTOS Y COSTAS. EL 15 DE DICIEMBRE 2015 NOS NOTIFICAN LA PRESENTACION DEL AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE LA APELACION 49/15 DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO EN TRAMITE AMPARO EN TRIBUNAL UNITARIO. LO QUE CON LA APELACION DE NOSOTROS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016. POR ACUERDO DEL 15 DE DICIEMBRE 2015 NOS NOTIFICAN LA PRESENTACION DEL AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE LA APELACION 49/15 DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO, EN TRAMITE AMPARO EN TRIBUNAL UNITARIO. EL 12/05/2016 RE RECEPCIONA NOTIFICACION RELACIONADO CON EL ACUERDO DE FECHA 10/08/2016 RELATIVO AL TOCA CIVIL 48/2015-I-C, SOBRE EL AMPARO INTERPUESTO PRESENTADO POR CHRISTIAN TORRES RIOS, EN ESPERA RESOLUCION DE SEGUNDA INSTANCIA. POR ESCRITO DE FECHA 28/12/2017, SE PROMUEVE RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA 21/12/2017, MISMO QUE SE PRESENTA EL 04/01/2018. CON FECHA 10 DE ENERO DE 2018, SE DICTA ACUERDO POR EL QUE REQUIEREN A LOS DEMANDADOS AL PAGO CONDENADO. POR OFICIO NUMERO SSUJ/UC/093/2017 DE FECHA 16/01/2018 Y SSUJ/UC/18 DE FECHA 16 Y 15 DE ENERO 2018, SE SOLICITA PAGO A DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE PLANEACION. CON FECHA 18/01/2018 SE SOLICITA REVOCACION DEL ACUERDO 10 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. POR ACUERDO DE FECHA 22/01/2018, SE CITA PARA OIR SENTENCIA RESPECTO DE LA APELACION CONTRA EL PROVEIDO 21/12/2017.
23	16/2/2016	BENJAMIN GOMEZ GALLARDO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$	1,373,070.10	\$ 1,373,070.10	DEMANDA EL PAGO DE \$1,373,070.10 MAS INTERESSES, GASTOS Y COSTAS. EL 06 DE MARZO DE 2016 SE DA CONTESTACION A LA IMPROCEDENTE E INFUNDADA DEMANDA. EL 04 DE ABRIL DE 2016 SE APLIURA EL PERCCO APROBATORIO. EL 08/05/2016, LA OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO RECEPCIONA EL ESCRITO QUE CONTIENE EL RECURSO DE APELACION PROMOVIDO POR EL LIC. ARTURO ALVAREZ YAMADA, APODERADO LEGAL DE LA DEMANDA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 26/04/2016. CON FECHA 24/05/2016, SE DICTA ACUERDO DONDE SE TIENE POR REMITIDO COPIA CERTIFICADA DEL INCIDENTE DE IMPROCEDENCIA, ASI COMO EXPRESION DE AGRAVIOS EN CONTRA DE LA RESOLUCION INTERLOCUTORIA DEL 26/04/2016 (TOCA CIVIL 32/2016-I-C). CON FECHA 10/05/2016, SE DICTA ACUERDO DONDE SE TIENE POR ADMITENDO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO. EL 17/06/2016, SE DICTA ACUERDO RESPECTO AL CAMBIO DEL NIVEL TITULAR DEL JUZGADO. CON FECHA 29/11/2016, EL 1ER TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO CIRCUITO DICTA ACUERDO SE CITA PARA OIR SENTENCIA, RESPECTO DEL RECURSO DE APELACION. CON FECHA 28/02/2018 SE DICTA RESOLUCION RESPECTO DE LA VIA DE IMPROCEDENCIA. CON FECHA 19/03/2017, SE PROMUEVE AMPARO EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE 28/02/2017. CON FECHA 23/03/2017, SE NOTIFICACION RADICACION DE EXPEDIENTE QUE SE TURNA A TRIBUNAL UNITARIO. CON FECHA 27/03/2017, SE DICTA ACUERDO EN EL QUE SE TIENE AL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO POR SEÑALANDO FECHA DE AUDIENCIA CONSILITUCIONAL LAS 13:30 HORAS DEL 24 DE ABRIL DE 2017. CON FECHA 22/05/2017, SE DICTA ACUERDO EN EL QUE SE ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE RELACIONADO CON EL AMPARO 07/2017 (SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO CIRCUITO. CON FECHA 14/5/2017, NOTIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA DEL 12/07/2017, POR EL QUE CONDENAN AL ORGANISMO PUBLICO A PAGAR \$1,373,070.10. CON FECHA 24/04/17, SE INTERPONE ANTE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RECURSO DE APELACION DE TRAMITACION INMEDIATA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA. CON FECHA 15/08/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO QUE FUE NOTIFICADO EL 16/08/2017, CON EL QUE SE ADMITE A TRAMITE EL RECURSO DE APELACION TOCA CIVIL 39/2017-I, Y SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. CON FECHA 27/12/2017, SE DICTA RESOLUCION CONFIRMANDO LA SENTENCIA DEFINITIVA DE 12/07/2017. CON FECHA 18/01/2018, SE PROMUEVE AMPARO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 27/12/2017.

DIRECTOR GENERAL  
DR. KIMMEL PLAZA CERNA LEIDER

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
L.C. JUAN PABLO BERNARDIZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
J.C. ARTURO ALVAREZ YAMADA





GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016


24	327/2016-S2	VERONICA QUEVEDO SANTIAGO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 2,185,548.00	\$ 2,185,548.00	• DEMANDA EL PAGO DE LA FACTURA 2004 POR \$118,000.00; FACTURA 2007 Y 2005 POR \$800,000.00; FACTURA 2072, 2075, 2070 Y 2074, POR \$ 433,899.98; FACTURA NÚMERO 1 POR \$137,000.00; FACTURA 2 Y 4 POR \$273,999.97; FACTURA 3 POR \$136,999.97; FACTURA 8 POR \$26,134.00; FACTURA 2030 POR \$70,000.00; FACTURA 2003 POR \$100,000.00; FACTURA 10 POR \$48,781.52. CANTIDADES QUE TODAS SUMAN \$2,185,548.00. • MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05/08/2016 SE DIO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, LA QUE SE PRESENTO CON FECHA 06/09/2016, EN LA SALA 2 EN ESPERA DE ACUERDO DE ADMISION DE PRUEBAS. • CON ESCRITO DE FECHA 09/01/2017 SE DA CONTESTACIÓN A NUEVO EMPAZAMIENTO (DEMANDA A SECRETARIA DE SALUD). • CON FECHA 18/01/2016 SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 09/01/2018 POR EL QUE SE ACUERDA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, ASI COMO REQUIRIENDO A LA ACTORA PARA QUE REMITA COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS Y NOTIFICAR A SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.
25	750/2015-S-3	MARIA MAGDALENA PADILLA PRIEGO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 431,070.90	\$ 431,070.90	• CON FECHA 06/11/2016 SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO DEL 01/11/2016, CON TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA. • RECLAMA DIVERSAS FACTURAS POR UN MONTO TOTAL DE \$431,070.90. • POR ESCRITO DE FECHA 25/11/2016, SE DA CON ILUSTRACION A DEMANDA, MISMA QUE SE PRESENTA EL 28/11/2016.
26	620/2015	NORMA NOEMI VALENCIA AGUIRRE	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 2,293,363.79	\$ 2,293,363.79	DEMANDA EL PAGO DE \$2,293,363.79 MÁS INTERESES MORATORIOS. SE CONTESTÓ DEMANDA Oponiendo LA EXCEPCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA VÍA Y NEGANDO LA RELACIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA, YA QUE LAS FACTURAS SE ENCUENTRAN EXPEDIDAS A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE SUSPENDE LA DILIGENCIA DE FECHA 13/01/2017. • SE RECEPCIONA ACUERDO DE FECHA 03/10/2016 EN EL QUE SE ABRE EL PERIODO DE DÍAS PARA OFRECER PRUEBAS Y TREINTA PARA SU DESAHOGO. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17/10/2016 SE RATIFICA Y DA CONTESTACIÓN A ACUERDO RESPECTO DEL PERIODO DE DIEZ DÍAS PARA OFRECER PRUEBAS. (PRUEBAS OFRECIDAS). POR MEDIO DE ESCRITO DE FECHA 09/01/2017, SE EXHIBE PLEGO PARA DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL. PENDIENTE NOTIFIQUE NUEVO ACUERDO PARA DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL. SE SUSPENDE LA DILIGENCIA DE FECHA 13/01/2017, PENDIENTE NOTIFIQUE NUEVO ACUERDO PARA DESAHOGO DE PRUEBA CONFESIONAL. • CON FECHA 13/03/2017, SE DICTA ACUERDO EN EL QUE SE SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL 06/04/2017 PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA CONFESIONAL. • CON FECHA 31/03/2017 SE DICTA ACUERDO QUE SE NOTIFICA EL 06/04/2017 EN EL QUE SE SEÑALAN DESAHOGO DE PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE PARA EL 20/04/2017. • CON FECHA 25/04/2017, SE DICTA ACUERDO EN EL QUE SE SEÑALA TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA HACER VALER ALEGATOS. MISMO QUE SE NOTIFICA EL 02/05/2017. • POR ESCRITO DE FECHA 08/05/2017 SE HACE VALER ALEGATOS. EN ESPERA SE DICTE RESOLUCIÓN. • CON FECHA 23/08/2017 SE RECEPCIONA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 16/08/2017, MISMA QUE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE LA ACTORA. • CON FECHA 02/08/2017 SE NOTIFICA ACUERDO DE 12/07/2017, RESPECTO DE LA APELACION INTERPUESTA POR LA ACTORA. • CON FECHA 05/08/2017 SE DA CONTESTACIÓN A LOS AGRAVIADOS DE LA ACTORA, SOLICITANDO SE TENGA POR NO FUNDADO. • CON FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE DICTA ACUERDO EN CUANTO HACE AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SE TURNA LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
27	580/2016-S-1	INOCENTE GALLEGOS GERONIMO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 157,225.82	\$ 157,225.82	• SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO DE FECHA 1/08/2016, SEÑALÁNDOSE 10 DÍAS PARA CONTESTACIÓN RECLAMANDO \$157,225.82. PAPELERIA, OFICINA. • CON FECHA 29/08/2016 SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. EN ESPERA ACUERDO DE ADMISION DE PRUEBAS. • CON FECHA 24/10/2016, SE NOTIFICA ACUERDO DE 11/10/2016, DE CONTESTACIÓN Y TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA ACTORA. • CON FECHA 02/12/2016, SE RECEPCIONA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE FECHA 22/11/2016, Y SE ACUERDA PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES, ASI COMO SEÑALANDO FECHA DE AUDIENCIA 29/01/2017 A LAS 10:00 HORAS. • POR MEDIO DE ESCRITO DE FECHA 20/01/2017, SE EXHIBE PLEGO DE POSICIONES. • CON FECHA 26/01/2017, SE PRESENTA ALEGATOS Y SE ESPERA SENTENCIA.
28	621/2015-S-3	CARLOS ALBERTO JIMENEZ MEJIA	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 624,482.70	\$ 624,482.70	• CON FECHA 14/11/2016, SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO DE FECHA 8/11/2016, CON TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA. • RECLAMA EL PAGO DE LAS FACTURAS 2483, 2549, 2556, 2557, 2579, 2590, QUE SUMAN LA CANTIDAD DE \$624,482.70/100 M.N. ASI COMO EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. • CON FECHA 28/11/2016, SE CONTESTÓ DEMANDA.
29	761/2015-S-2	KARINA MARIBEL MARTINEZ RODRIGUEZ	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 1,095,222.00	\$ 1,095,222.00	DEMANDA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,095,222.00. • EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. • EL 6 DE ENERO DE CONTESTO DEMANDA, NEGANDO OBLIGACIÓN DE PAGO YA QUE LAS FACTURAS SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL C.O.F.D. • 29 DE FEBRERO DE 2016 SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO DE 06 DE ENERO 2016 Y SE ORDEVA SU DEVOLUCIÓN DEL MISMO, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTALADA. • CON FECHA 14/03/2016, SE NOTIFICA OFICIO 750/2015-S-2, EN EL QUE SE TIENE POR DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, CORRIÉNDOLE TRASLADO AL ACTOR PARA QUE EN TÉRMINOS DE CINCO DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A DERECHO CORRESPONDA, ACORDADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS.
30	777/2015-S-1	MARIA DEL CARMEN SILVAN VALLES	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 708,807.05	\$ 708,807.05	DEMANDA EL PAGO DE LAS FACTURAS A-0250, A-0206, A-0276, A-0277, A-0278, A-0275, A-0272, A-0273, A-0274, A-0230, A-0270, A-0271, POR UN MONTO DE \$708,807.05, MÁS GASTOS FINANCIEROS. SE DIO CONTESTACIÓN A DEMANDA 18/11/2016 SE CONCEDE TRES DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA HACER MANIFESTACIONES POR ACUERDO DE 17/06/2016. EN ESPERA ADMISION DE PRUEBAS. • CON FECHA 23/06/2016, SE RECEPCIONA OFICIO 1623/2016 S-1 EN EL QUE SE TIENE ACORDANDO LA CONTESTACION A LA DEMANDA, Y EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA ACTORA A QUE MANIFIESTE CONFORME A DERECHO.
31	024/2015-S-3	INSITE INFORMATICA S.A DE C.V	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 128,520.54	\$ 128,520.54	• DEMANDA LA CANTIDAD DE \$128,520.54, AMPARADA POR LA FACTURA NÚMERO A-614. • POR MEMORÁNDUM NÚMERO 66UJ/0152/2017, DE FECHA 24/01/2017, SE SOLICITA A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INFORME DE DEUDA OFICIO DE FECHA 25/01/2017, SE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN Y HOSPITAL, ASÍ MISMO POR OFICIO 66UJ/0217, SE SOLICITA INFORME A HOSP. DE LA MUJER. • CON FECHA 30/01/2017, SE SOLICITA INFORME A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. • CON FECHA 30/01/2017, RINDIENDO INFORME DIRECTORA HOSPITAL DE LA MUJER, NEGANDO. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 08/02/2017, SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, MISMA EN LA QUE SE RECONOCE LA DEUDA. • CON FECHA 22/06/2017 SE RECEPCIONA ACUERDO DE FECHA 14/06/2017, CON EL QUE SE TIENE POR DANDO CONTESTACION A LA DEMANDA, Y POR RESERVÁNDOSE FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS.
32	407/2014-S-2	JOSÉ JUAN MEZA CRISOSTOMO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ -	\$ -	TERMINADO SE DECLARO IMPROCEDENTE EL JUICIO SE DEJA A SALVO LOS DERECHOS DEL ACTOR
33	588/2016-S-3	JORGE BARRAHONA GONZALEZ	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 6,921,310.84	\$ 6,921,310.84	• CON FECHA 25/11/2016, SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO DE FECHA 18/11/2016, CON TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA. • RECLAMA EL PAGO DE \$6,921,310.84, MÁS GASTOS FINANCIEROS. • SE DA CONTESTACIÓN A DEMANDA CON ESCRITO DE FECHA 08/12/2016, CUYA PRESENTACIÓN ES DEL 09/12/2016. • CON FECHA 25/01/2017, SE RECEPCIONA NOTIFICACION DEL ACUERDO DE FECHA 20/01/2017, CON TÉRMINO DE TRES DÍAS A LA PARTE ACTORA PARA MANIFESTAR SOBRE LA CONTESTACION (SE ORDENA DEVOLUCIÓN DE PODER). • CON FECHA 30/06/2017, SE DA CONTESTACIÓN A DEMANDA EN ESPERA ACUERDO DE CONTESTACIÓN Y ADMISION DE PRUEBAS. • CON FECHA 08/12/2017 SE LLEVÓ A CABO AUDIENCIA FINAL Y SE TURNA PARA PROYECTO DE RESOLUCIÓN.



DIRECTOR GENERAL  
DR. ROMMEL RAMAZ CERNA LEEDER



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LIC. JUAN PEREZ HERNANDEZ



DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD  
LIC. ARTURO ALVAREZ YANALDA






SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

34	364/2014-S	ADRIANA ALEJANDRA GONZALEZ LEON	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 26,650,661.57	\$ 26,650,661.57	<p>• DEMANDA LA CANTIDAD DE \$5,073,916.13, AMPARADA POR LAS FACTURAS NÚMERO A1171, A2143, A2151, A2158, FACTURA 8197/8, 81982 A LA 81984, 82002, FACTURA 62876 A LA FACTURA 51545 A LA 51550, FACTURA Y A2116. ASÍ COMO LA CANTIDAD DE \$21,585,745.44MÁS GASTOS FINANCIEROS TOTAL \$26,650,661.57.- SE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN Y HOSPITALES.- SE CONTESTÓ DEMANDA.- CON FECHA 2/10/2017 SE RECEPCIONA ACUERDO DE 14/09/2017, DENTRO DEL CUAL SE TIENE POR ACORDANDO DANDO CONTESTACIÓN A DEMANDA Y RESERVÁNDOSE FECHA PARA DESAHOGO DE PRUEBAS.- CON FECHA 23/10/2017, SE RECEPCIONA OFICIO NÚMERO HRAI-JGCDG/3/4357/2017, QUE CONTIENE EL ACUERDO DE FECHA 09/10/2017, RELACIONADO CON EL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 1042/2017-S-3.</p>
35	280/2016	VICTOR HUGO ESPINOZA LEDESMA EN REPRESENTACIÓN DE RALCA, S.A DE C.V	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 586,727.50	\$ 586,727.50	<p>AUTO DE INICIO 13/06/2016.- DEMANDA EL PAGO DE \$586,727.50 CUERTE PRINCIPAL, FACTURAS F18806 Y FACTURA 23601, PAGO DE INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL 6% GASTOS Y COSTAS.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 03/10/2016, SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, MISMA QUE FUE RECEPCIONADAS EN LA OFICINA DE PARTES DEL JUZGADO EL 04/10/2016.- SE DA TRÁMITE A LA IMPROCEDENCIA DE LA VÍA SOLICITADA, POR ACUERDO DE FECHA 05/10/2016, CON TÉRMINO DE 3 DÍAS PARA LA ACTORA.- CON FECHA 08/12/2016, SE DICTA ACUERDO POR EL QUE SE ABRE EL PERÍODO PARA OFRECER PRUEBAS.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13/12/2016, SE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN. (PENDIENTE HACER PUEGO).- SE RECEPCIONA ACUERDO DE 22/02/2017, EN EL QUE ABREN JUICIO A PRUEBAS POR 30 DÍAS, MISMO QUE SE RECIBE EL 01/03/2017.- CON FECHA 21/03/2017, SE EXHIBE PUEGO DE POSICIONES.- CON FECHA 23/05/2017, SE DICTA ACUERDO, EN EL QUE SE ORDENA HACER VALER ALEGATOS.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 28/05/2017, SE EXHIBE ALEGATOS. (PENDIENTE SE DICTE SENTENCIA).- CON FECHA 05/06/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 31/05/2017, POR EL SE ACUERDA LA PRESENTACIÓN DE LOS ALEGATOS. SE TURNA EXPEDIENTE PARA QUE SE DICTE SENTENCIA.- CON FECHA 02/10/2017, SE PROMUEVE RECURSO DE APELACIÓN DE TRAMITACIÓN INMEDIATA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 19/05/2017.- POR ESCRITO DE FECHA 04/10/2017, SE EXHIBE ANTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO ESCRITURA PÚBLICA 15,180 Y 16, 181, MISMO QUE SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL AMPARO 14/12017-IV.- POR ESCRITO DE FECHA 04/10/2017, SE PROMUEVE AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 28/05/2017.- CON FECHA 05/10/2017, SE DICTA ACUERDO, POR EL QUE REQUIEREN SE EXHIBA TESTIMONIO DE APELACIÓN.- CON FECHA 16/10/2017, SE EXHIBE COPIA DE TESTIMONIO DE APELACIÓN.- CON FECHA 16/10/2017, SE RECEPCIONA ACUERDO POR EL QUE ACUERDAN QUE CITAR A LAS PARTES PARTES PARA OIR SENTENCIA.- CON FECHA 13/12/2017, SE DICTA RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL RECURSO DE APELACIÓN DE LA VÍA DE IMPROCEDENCIA.</p>
36	473/2015-S	RUBEN RAMIREZ Y/O RUBEN ALFREDO MARTIN RAMIREZ	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 6,921,310.84	\$ 6,921,310.84	<p>• CON FECHA 23/11/2016, SE RECEPCIONA EN EL ÁREA DE CORRESPONDENCIA EL AUTO DE INICIO DEL 16/1/2016, CON TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA.- DEMANDA EL PAGO DE \$1,047,699.23 Y \$582,377.06 = \$6,921,310.84.- CON FECHA 07/2/2016, SE PRESENTA ESCRITO DE CONTESTACIÓN.- EL 09/03/2017, SE DICTA ACUERDO DE CONTESTACIÓN QUE SE NOTIFICÓ EL 14/03/2017, QUE RESERVA SEÑALAR FECHA PARA AUDIENCIA.- CON FECHA 02/JUN/2017, SE RECEPCIONA OFICIO 1151/2017-AS3, POR EL QUE EL ACTOR DESAHOGA LA VISTA EN LA CONTESTACIÓN. (SE TURNA PARA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA).- CON FECHA 27/10/2017 SE DICTA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA, MISMA QUE SE NOTIFICA EL 08/11/2017, EN LA QUE LA SAL SE DECLARA COMPETENTE.- CON FECHA 14/11/2017, POR MEDIO DE ESCRITO DE LA MISMA FECHA SE PROMUEVE RECURSO DE RECLAMACIÓN.- POR ESCRITO DE FECHA 22/11/2017, SE PROMUEVE AMPARO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 27/10/2017.- POR ESCRITO DE FECHA 29/11/2017, SE PROMUEVE RECURSO DE QUEJA.- CON FECHA 28/01/2018, SE RECEPCIONA EL ACUERDO DEL 13/12/2017, POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.- CON FECHA 23/01/2018, SE RECEPCIONA EL ACUERDO DEL 19/01/2018, POR EL QUE ADMITEN PRUEBAS Y SE PLANEA INSPECCIÓN OCULAR PARA HOSPITAL DEL NIÑO Y ADMINISTRACIÓN.- POR OFICIO SS/JM/C/219/2018, DE INFORMA FECHA DE INSPECCIÓN OCULAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.</p>
37	905/2015-S-	SISTEMAS CONTINO S.A DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD	\$ 783,999.85	\$ 783,999.85	<p>RECLAMACIÓN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO NÚMERO CAS6247-025/2, CELEBRADO CON EL LIC. EDISON MATEOS PAYRO OROPCEZA, ASÍ COMO DIVERSAS FACTURAS ENTRE ELLAS FUA-48988 FUA-50578 FUA-51764, POR LA CANTIDAD DE \$ 534,000.00 Y FACTURA FUA-47802, FUA-48747, POR LA CANTIDAD DE \$249,999.86 DEL CONTRATO CA-S6185-014/12.- VENCE TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA 24/04/2017, HACIENDO UN TOTAL DE: \$783,999.85.- SE SOLICITÓ INFORME CON FECHA 06/04/2017 POR MEMORÁNDUM DE SS/JM/0629/2017.- POR ESCRITO DE FECHA 24/04/2017 SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA NEGANDO LA RELACIÓN ENTRE AMBAS.- EN ESPERA ACUERDO DE CONTESTACIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS.</p>

  
D. DIRECTOR GENERAL  
DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER

  
D. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LIC. JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ

  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
LIC. ARTURO ALVAREZ YAMADA





SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS



PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

38	768717-17-07-1	DEBITER S.A DE C.V. REP. LEGAL RAUL CERON FLORES Y OTROS	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 13,058,038.53	\$ 13,058,038.53	<ul style="list-style-type: none"> <li>SE RECEPCIONA DEMANDA EL 24/05/2017, SE DEMANDA EL PAGO DE \$13,058,038.53, DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS SERIE A POLIOS 7948,7949,7950,7951, 7952 9113, 9162, 9110, 9111, 9218 Y 9112, RESPECTO DEL CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA (MEDICAMENTO) CV-32-0435/12 Y CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA (MEDICAMENTO) CV-P2033-454/12, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, LA CANTIDAD QUE RESULTE POR GASTOS FINANCIEROS POR MEMORÁNDUM NÚMERO SSUJ/1053/2017 DE FECHA 29/05/2017, SE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INFORME DEL ADEUDO (SE RINDE INFORME INCOMPLETO), POR MEMORÁNDUM NÚMERO SSUJ/121/2017 DE FECHA 29/05/2017, SE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INFORME DEL ADEUDO, POR ESCRITO DE FECHA 21/06/2017, SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, MISMA QUE SE ENVÍA A MÉXICO POR MEDIO DE GUÍA NÚMERO 596071021</li> </ul>
39	177/2017	DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA LABORATORIO OSD PISA,S.A DE C.V	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 21,487,554.51	\$ 21,487,554.51	<ul style="list-style-type: none"> <li>DEMANDA EL PAGO DE \$21,487,554.51 MILLONES, COMO SUERTE PRINCIPAL, DE LA COMPRA DE MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS ETC. INTERÉS LEGAL Y PAGO DE GASTOS COSTAS Y PAGO DE ABOGADO, SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EL 04/05/2017, NEGANDO LOS HECHOS Y PRESTACIONES</li> <li>SE PRESENTA PROMOCIÓN AUTORIZANDO A LICENCIADOS, 24/05/2016, POR ESCRITO DE FECHA 10/01/2018, SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 08/12/2017, RELATIVO A LAS FACTURAS BASE DE LA ACCIÓN DE LA ACTORA.</li> <li>CON FECHA 17/01/2018, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 15/01/2018, POR EL QUE DAN TRES DÍAS A PARTE ACTORA PARA CONTESTAR RESPECTO DEL ESCRITO DE FACTURAS.</li> <li>CON FECHA 23/01/2018, SE RECEPCIONÓ OFICIO NÚMERO 07, POR EL QUE SE SOLICITÓ RATIFICACIÓN DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN.</li> <li>POR ESCRITO DE FECHA 30/01/2018, SE DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO 07, RATIFICANDO LA CONTESTACIÓN</li> </ul>
40	43/2017	FARMACOS Y FRAGANCIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 20,238,809.50	\$ 20,238,809.50	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON FECHA 02/06/2017, SE RECEPCIONA DEMANDA EN LA QUE SE RECLAMA \$20,238,809.50, MÁS EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS DEL 9% ANUAL, CON FECHA 01/06/2017, MEDIANTE MEMORÁNDUM SSUJ/1080/2017, SE SOLICITA INFORMES A ADMINISTRACIÓN, POR ESCRITO DE FECHA 23/08/2017, SE CONTESTA DEMANDA NEGANDO LOS HECHOS, POR OFICIO SS/DA/SR/IEA/774/2017, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, RINDE INFORME EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS, CON FECHA 24/07/2017, SE RECIBE ACUERDO DEL 21/07/2017, SOBRE EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD PROMOVIDO POR EL ACTOR, SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 21/07/2017, POR ESCRITO DEL 28/07/2017, RESPECTO DEL INCIDENTE PROMOVIDO POR EL ACTOR.</li> <li>POR ACUERDO DE 11/08/2017, SE SEÑALA LAS 10:45 DEL 06/09/2017 PARA AUDIENCIA INCIDENTAL, SE LLEVA A CABO AUDIENCIA INCIDENTAL Y SE CITA PARA OÍR SENTENCIA INTERLOCUTORIA, CON FECHA 24/01/2018, SE RECEPCIONA SENTENCIA DEL 23/01/2018, POR LA QUE DECLARAN INFUNDADO EL INCIDENTE DE PERSONALIDAD QUE PROMOVIÓ LA ACTORA.</li> </ul>
41	392/2016-5-3	GENNY FABIOLA MERCADO BERNAL	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 9,718,989.89	\$ 9,718,989.89	<ul style="list-style-type: none"> <li>AUTO DE INICIO DE 26/01/2017 DEMANDA 9,718,989.89</li> <li>CON FECHA 03/02/2017, SE SOLICITA INFORMES A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MISMO QUE SE RINDIÓ EL DÍA 17/02/2017, DÍA EN QUE SE VENECIA LA DEMANDA.</li> <li>SE NIEGA DEMANDA, PORQUE EL QUEJOSO NO CUMPLIÓ CON EL CONTRATO.</li> <li>CON FECHA 19/04/2017, SE DICTA ACUERDO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA, ORDENANDO DEVOLUCIÓN DE PODER 15,114, Y TRES DÍAS PARA ACTORA A QUE MANIFIESTE, CON FECHA 22 AGOSTO/2017, SE RECIBE OFICIO 1602/2017-AS3, DONDE SE ACUERDA AUDIENCIA FINAL PARA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:00 HORAS</li> <li>20/10/2017, SE DIFIERE AUDIENCIA FINAL.</li> <li>CON FECHA 09/12/2018, SE DICTA ACUERDO POR EL QUE SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPLESTO POR LA ACTORA.</li> </ul>
42	333/2017-5-1	HELSIA TORRES MORALES	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 975,995.99	\$ 975,995.99	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON FECHA 25/10/2017, SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO DEL 19/10/2017, DEMANDA EL PAGO DE \$975,995.99, SE CONCEDE TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA VENEC EL 13/11/2017, DEMANDA OMIÓN DE NO CUMPLIR CON EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. CP-P2049-459/12 Y CP-P2045-186/12 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE Y 6 DE ABRIL DE 2012, PAGO DE LAS FACTURAS 287,268, 426 Y 463, QUE ASCIENDE A \$975,995.99, CON FECHA 25/10/2017, SE SOLICITA INFORME A LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADO CON DICHA CANTIDAD, (VENEC RINDAN INFORME 26/11/2017), CON FECHA 03/11/2017, SE RECEPCIONA INFORME POR MEDIO DE MEMORÁNDUM SS/DA/SR/IEA/201/2017, POR ESCRITO DE FECHA 09/11/2017, SE DA CONTESTACIÓN A DEMANDA QUE SE PRESENTA EL 10/11/2017, CON FECHA 19/01/2018, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 09/01/2018, POR EL QUE SE ACUERDA CONTESTACIÓN DE LAS DEMANDADAS, SI MISMO SE ORDENA EMPLAZAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE 15 DÍAS DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.</li> </ul>
43	502/2017-5-3	ISIDRA JIMENEZ CARRILLO	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1,812,560.76	\$ 1,812,560.76	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON FECHA 30/01/2018, SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO DEL 19/01/2018</li> <li>RECLAMA EL PAGO DE \$1,812,560.76 POR CONTRATO CO-SS117-13-12 DEL 13/02/2012</li> <li>RECLAMA PAGO DE INTERÉS LEGAL</li> <li>POR ESCRITO DE FECHA 21/02/2018 SE CONTESTA DEMANDA, NEGANDO LA MISMA</li> </ul>
44	003/2018-5-1	RAMON FERRAEZ DURAN (PRAXAIR MEXICO, S.R.L. DE C.V.	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	\$ 15,430,627.00	\$ 15,430,627.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON FECHA 13/02/2018, SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO DEL 31/01/2018.</li> <li>DEMANDA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO CV-P2032-180/12 DE FECHA 28/03/2012, POR ADQUISICIÓN DE BIENES, GASES MÉDICAS PARA HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS</li> <li>DEMANDA LA CANTIDAD DE \$9'000,000.00 Y 6'430,627.00 QUE SUMAN LA CANTIDAD DE \$15,430,627.00, CON DIFERENTES REPORTES DE CAPTURA Y FACTURAS</li> <li>POR ESCRITO DE FECHA 06/03/2018, SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, MISMA QUE SE PRESENTA EL 07/03/2018, NEGANDO LOS HECHOS DE LA DEMANDA Y LAS PRESTACIONES</li> </ul>
45	091/2018-5-4	NORMA COLL ZAMUDIO (UNIVERSO MEDICO DE TABASCO S.A DE C.V.)	ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	\$ 2,651,345.13	\$ 2,651,345.13	<ul style="list-style-type: none"> <li>CON FECHA 26/02/2018, SE RECEPCIONA AUTO DE INICIO, CON TÉRMINO DE QUINCE DÍAS PARA CONTESTAR DEMANDA, QUE VENEC EL 23/03/2018.</li> <li>DEMANDA EL PAGO DE \$2,651,345.13, QUE AMPARAN LAS FACTURAS A4394, A4395, A4396, A4397, A4398, A4400 DE FECHA 11/01/2018</li> <li>POR OFICIO NÚMERO SSUJ/MC/0702/2018, SSUJ/MC/0704/2018, SSUJ/MC/0705/2018, SE SOLICITÓ RESPECTIVAMENTE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y HOSPITAL ROVIROSA, JUAN GRAHAM, INFORMES ACERCA DE LAS DEUDAS</li> <li>CON FECHA 08/03/2018, SE RECEPCIONA INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE MEMORÁNDUM SS/DA/317/2018, POR MEMORÁNDUM NÚMERO SS/DA/317/2018, DEL 05/03/2018 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN RINDE INFORME EN EL QUE DICE QUE EN ESTE EJERCICIO FISCAL NO SE HA LLEVADO A CABO PROCESOS DE ADQUISICIONES DE ACUERDO A LO DEMANDADO POR LA QUEJOSA</li> <li>POR OFICIO NO SSUJ/GC/5A/749/18 DE FECHA 06/03/2018, JUAN GRAHAM RINDE INFORME DICHIENDO QUE CELEBRÓ CONCILIACIÓN DE SALDOS CON LA ACTORA SOBRE LA CANTIDAD DE \$2,641,385.06</li> <li>CON FECHA 23 DE MARZO 2018, SE DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA NEGANDO LOS HECHOS DE LA ACTORA, PORQUE DICE QUE CELEBRÓ PEDIDOS PROVISIONALES, QUE NO EXISTEN DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES</li> <li>CON FECHA 17/04/2018, SE RECEPCIONA ACUERDO DEL 11/04/2018, POR EL QUE SEÑALAN FECHA DE DESAHOGO DE AUDIENCIAS PARA LAS 10:00 HORAS, DEL 23/08/2018.</li> </ul>
TOTAL DE OPD				\$ 219,472,734.49	\$ 219,472,734.49	

DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER

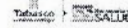
L.C. JUAN PEREZ HERNANDEZ

L.C. ARTURO ALVAREZ TAMADA





SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Pasivos Contingentes Laborales

EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDA	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016	31 DE DICIEMBRE DEL 2016	ESTADO PROCESAL
1 2014/2012	IRANIA SUAREZ BLE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 3,004,508.43	\$ 3,004,508.43	SE DICTO LAUDO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, LA ACTORA PRESENTO SU PLANILLA DE LIQUIDACION, SE DICTA LA RESOLUCION DEL INCIDENTE QUE DETERMINARA LA CANTIDAD A PAGAR REINSTALADA 01 DE NOVIEMBRE DE 2015
2 3572/2010	ALEYDA GUILLEN GARCIA	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 2,505,740.00	\$ 2,505,740.00	SE DICTO SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE ORDENA PAGAR AL ACTOR.
3 2350/2010	CARLOS GUILLERMO NIÑO MERINO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 3,333,342.71	\$ 3,333,342.71	SE DICTO LAUDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, EL ACTOR PRESENTO SU PLANILLA DE LIQUIDACION, EN ESPERA QUE SALGA LA RESOLUCION DEL INCIDENTE QUE DETERMINARA LA CANTIDAD A PAGAR SE SEÑALO FECHA PARA REINSTALACION EL 05 DE AGOSTO DE 2016, LA CUAL SE LLEVO A CABO SE DIO DE ALTA CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016 FECHA EN LA QUE DEJA DE GENERAR SALARIOS CAIDOS
4 2832/2012	GLORIA PEREZ LOPEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 1,556,922.70	\$ 1,556,922.70	SE DICTO LAUDO 03 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL CONDENA A PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES, ALGUNAS YA CON CANTIDADES LIQUIDAS, OTRAS PENDIENTES DE INICIAR UN INCIDENTE PARA CALCULARLAS, SE PROMOVIO EN AMPARO AUN LA CANTIDAD AUN NO SE DECLARA FIJA PUEDE MODIFICARSE, SIN EMBARGO YA SE REGISTRA COMO PASIVO, SE REINSTALA AL TRABAJADOR EL 01 DE FEBRERO DE 2016
5 1714/2013	PETRONA COLLADO PEREGRINO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 1,296,057.41	\$ 1,296,057.41	SE DICTO LAUDO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2015 EN EL QUE SE CONDENA A DIVERSAS PRESTACIONES ALGUNAS YA CON CANTIDAD LIQUIDA Y OTRAS PENDIENTES DE INICIAR SU CUANTIFICACION, SE PROMOVIO AMPARO POR LO QUE LA CANTIDAD PUEDE MODIFICARSE, AL MOMENTO DE RESOLVERSE, SIN EMBARGO YA SE REGISTRA COMO PASIVO
6 2769/2012	ISABEL AZAMAR LEONARDO	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 4,168,898.32	\$ 4,168,898.32	SE DICTO LAUDO DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015 EN EL QUE SE CONDENA A DIVERSAS PRESTACIONES, ALGUNAS YA CON CANTIDAD LIQUIDA Y OTRAS PENDIENTES DE INICIAR SU CUANTIFICACION, POR LO QUE LA CANTIDAD PUEDE MODIFICARSE, AL MOMENTO DE RESOLVERSE, SIN EMBARGO YA SE REGISTRA COMO PASIVO
7 2360/2011	NORMA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 1,910,811.30	\$ 1,910,811.30	SE DICTO RESOLUCION INTERLOCUTORIA DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE SE ORDENO EL PAGO AL ACTOR.
8 6031/2012	DARIN TERESA GONZALEZ LOPEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 600.00	\$ 600.00	SE DICTO LAUDO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL CINQUE, EN EL QUE UNICAMENTE SE CONDENA A UNA CANTIDAD LIQUIDA, LA ACTORA PROMOVIO AMPARO EN CONTRA DE LAUDO, EN ESPERA SE RESUELVA, SIN EMBARGO SE GENERA UN PASIVO POR LO CUAL SE REPORTA
9 847/2008 ANTES 2531/2008	TERESA MACDONEL MONTIEL	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 1,337,006.52	\$ 1,337,006.52	LAUDO CONDENATORIO DE 01 DE AGOSTO DE 2016 NOTIFICADO EL 19 DEL MISMO MES Y AÑO EN EL QUE CONDENAN A SECRETARIA A PAGO DE SALARIOS CAIDOS, VACACIONES PRIMAS VACACIONAL, SE INICIARA LA PLANILLA DE LIQUIDACION
10 106/2011	MARIA LAURA EDITH HERNANDEZ GONZALEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 2,472,969.03	\$ 2,472,969.03	INCIDENTE DE LIQUIDACION, NOTIFICARON ACUERDO DE 26 DE JUNIO DE 2016 EL DIA 18 DE AGOSTO, SE LLEVAR LA AUDIENCIA INCIDENTAL PARA DETERMINAR LA CANTIDAD A PAGAR
11 2379/2010	JOSE GABRIEL PEÑA GONZALEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 1,538,035.03	\$ 1,538,035.03	EJECUCION DE LAUDO: EN CUMPLIMIENTO AL LAUDO NO SE HIZO PAGO Y ESTE SIGLE GENERANDO HASTA DAR CUMPLIMIENTO AL MISMO, SE SOLICITO SE INCLUYERA AL PRESUPUESTO
12 747/2010	MARGARITA GARDUZA RODRIGUEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 2,263,141.00	\$ 2,263,141.00	SE NOTIFICA LAUDO DE FECHA DE TRES DE ENERO DE 2017, EN EL QUE CONDENAN AL PAGO
13 871/2008	HIGINIA BOLANA LOPEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 1,145,611.70	\$ 1,145,611.70	SE DICTO RESOLUCION INCIDENTAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014 HASTA EL MOMENTO NO SE ABIERTO LA EJECUCION DE LAUDO EN ESPERA QUE HAGAN EL REQUERIMIENTO DE PAGO
14 466/2015	GLORIA EUGENIA DE LA CRUZ JIMENEZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ 101,469.80	\$ 101,469.80	SE REALIZO CONVENIO CON EL TRABAJADOR QUEDANDO A REALIZAR ESTE PAGO
15 1737/2013	SALUSTO PEREZ LINAREZ	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ -	\$ -	LAUDO DE FECHA 29 DE ENERO DE 2010 CONDENAN OPD NOTIFICADO EN EL MES DE FEBRERO AUN NO HAY CANTIDAD ESTABLECIDA A PAGAR
16 4122/2004	JOSE PASCUAL GONZALEZ DIAZ Y O	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$ -	\$ -	LAUDO DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2017, NOTIFICADO EL 13 DE MARZO 2016 CONDENAN, AUN NO HAY CANTIDAD ESTABLECIDA A PAGAR
TOTAL			\$ 26,705,113.65	\$ 26,705,113.65	

DIRECTOR GENERAL  
DR. ROMÁN FERNÁNDEZ CERNA LEEDER

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
LIC. JUAN PEREZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
LIC. ARTURO ALVAREZ YAJADA